



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2025-00417035-UNC-ME#FL

EXP-2025-00417035-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaria de Posgrado de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Esp. Gabriela Fernanda ÁLVAREZ**, DNI 32.544.668, por haberse desempeñado como docente tutora en el curso de posgrado “Textos Especializados en Ciencias Médicas” perteneciente a la Especialización en Traducción Científica y Técnica,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2025-00417035-UNC-ME#FL, donde se justifica el pedido de reconocimiento de servicios debido a una demora por parte de la Prof. Álvarez en el envío de la documentación solicitada, lo que impidió la presentación en tiempo y forma.

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Esp. Gabriela Fernanda ÁLVAREZ**, DNI 32.544.668, por haberse desempeñado como docente tutora en el curso de posgrado “Textos Especializados en Ciencias Médicas” perteneciente a la Especialización en Traducción Científica y Técnica, realizado durante el periodo comprendido entre el 28 de abril y el 04 de junio de 2025 y erogar la suma total de \$ 491.400,00 (Pesos cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos con 00/100).

Art.2º.- Comuníquese y dé forma.